



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SR. IVAN
SANCHEZ ARTEAGA Y SRA.
CUANTIA: 14.797

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de enero del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Iván Sánchez Arteaga y Susana de Lourdes Salas Pazmiño, casados, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores Enrique Sánchez Arteaga y María Lorenza Carpio Vélez, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO. - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente documento por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Iván Sánchez Arteaga y Susana de Lourdes Salas Pazmiño, casados, y por otra parte en calidad de cesionarios los señores Enrique Sánchez Arteaga y María Lorenza Carpio Vélez, casados, ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO. UNO.- COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca, en fecha trece de febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número setenta y tres, el veinte de febrero del dos mil cuatro, resolución de la intendencia de Compañías N. 04- C- DIC- 114, con un capital inicial de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Mediante escritura celebrada el diez y nueve de julio del dos mil cinco, aumentó el capital social de la empresa a veinte y nueve mil quinientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- TRES.- Los primeros comparecientes IVAN SANCHEZ ARTEAGA Y SUSANA DE LOURDES SALAS PAZMIÑO., obtuvieron autorización de la Junta Universal de Socios de la compañía COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA, celebrada el cuatro de enero del dos mil ocho, para poder ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la mencionada empresa a favor de los señores Enrique Sánchez Arteaga y María Lorenza Carpio Vélez, conforme consta la copia del acta de junta que se acompaña a como habilitante.- TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Por medio de este documento, los primeros comparecientes, Iván Sánchez Arteaga y Susana de Lourdes Salas Pazmiño, transfieren a Enrique Sánchez Arteaga, dos mil novecientos cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y a María Lorenza Carpio Vélez once mil ochocientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una.





Ministerio de Justicia
Quinta
Ecuador

representan la totalidad de sus participaciones que mantienen en la empresa COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA, y que equivalen o representan el dos por ciento, sin reservas de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones, por su parte Enrique Sánchez Arteaga y María Lorenza Capiro Vélez, aceptan las transferencias por ser hechas a su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la transferencia se ha fijado en CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por la transferencia de la totalidad de las participaciones, los cedentes declaran tener recibido el precio a su entera satisfacción.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Mercedes Espinoza Gómez abogado, matrícula número setecientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes: DOCUMENTO HABILITANT

ESPACIO EN BLANCO



Notaría Quinta

CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIAL ÓPTICA SÁNCHEZ ARTEAGA CIA LTDA.
DE 04 de ENERO DE 2008.

En la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de enero de dos mil ocho, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la empresa ubicado en el Mall del Río de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios señores Enrique Augusto Sánchez Arteaga, Iván Adolfo Sánchez Arteaga quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa y resuelven constituirse en Junta Universal de socios.

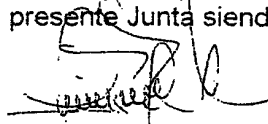
Actúa como Presidente el señor Iván Adolfo Sánchez Arteaga, y como secretario el señor Enrique Sánchez Arteaga y aprueban tratar los siguientes puntos.

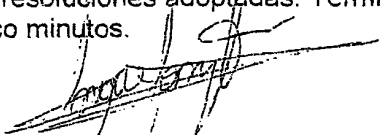
1. Inclusión de un nuevo socio y autorización para la transferencia de las participaciones de propiedad de IVAN ADOLFO SÁNCHEZ ARTEAGA.
2. Conocer la renuncia del señor Presidente y nombramiento de Presidente.

Aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone se pase a conocer el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra el Dr. Iván Sánchez Arteaga y solicita a la Junta la autorización para vender el ciento por ciento de las participaciones que mantiene en la empresa, a favor del otro socio Enrique Sánchez Arteaga y de la señora Maria Lorenza Carpio Velez a quien solicita que sea aceptada como nueva socia de la empresa. Analizado el punto la Junta Universal por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Autorizar a Dr. Iván Sánchez Arteaga venda el ciento por ciento de sus participaciones, a favor de los señores Enrique. **DOS.** Por lo anotado, la Junta aprueba autorizar a Enrique Sánchez Arteaga adquiera a Dr. Iván Sánchez Arteaga, el veinte por ciento de las participaciones dos mil novecientos cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los estados unidos de América y a Maria Lorenza Carpio Velez adquiera el ochenta por ciento de las participaciones esto es once mil ochocientos treinta y ocho participaciones de un dólar cada una. **TRES.** Las condiciones particulares de la negociación se harán constar en la escritura que para el efecto deben suscribir. Copia de esta acta se agregará a la escritura en la que se realice la transferencia de participaciones.

Acto seguido se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, se pasa a conocer la renuncia del señor Presidente Dr. Iván Sánchez Arteaga, la misma que es aceptada y se procede a la designación de Presidente, para lo que se mociona a la señora Maria Lorenza Carpio Velez para que ocupe tal dignidad, por lo que la Junta Universal resuelve: Aceptar la renuncia del Dr. Iván Sánchez Arteaga, y nombrar a la señora Maria Lorenza Carpio Velez como Presidenta de la compañía, disponiendo que por Secretaria se otorgue el nombramiento respectivo.

Sin mas puntos que tratar el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue se reinstala la Junta con el mismo número de socios, se da lectura y se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.


IVAN SANCHEZ ARTEAGA. ✓
PRESIDENTE


ENRIQUE SANCHEZ ARTEAGA ✓
GERENTE

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA.
RESOLUCION JUNTA DE FECHA 4 DE ENERO DE 2008.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	VENTA	COMPRA	NUEVO CAPITAL
ENRIQUE AUGUSTO SANCHEZ ARTEAGA	14,797.00		2,959.00	17,756.00
IVAN ADOLFO SANCHEZ ARTEAGA	14,797.00	-14,797.00		-
MARIA LORENZA CARPIO VELEZ			11,838.00	11,838.00
	29,594.00	(14,797.00)	14,797.00	29,594.00


ENRIQUE SANCHEZ ARTEAGA
GERENTE GENERAL.

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un
solo acto, de lo cual doy fe.

0101886216

(Susana Solís de Sánchez
1706005699

0101611267

Ornella Cde Sánchez
0102305489

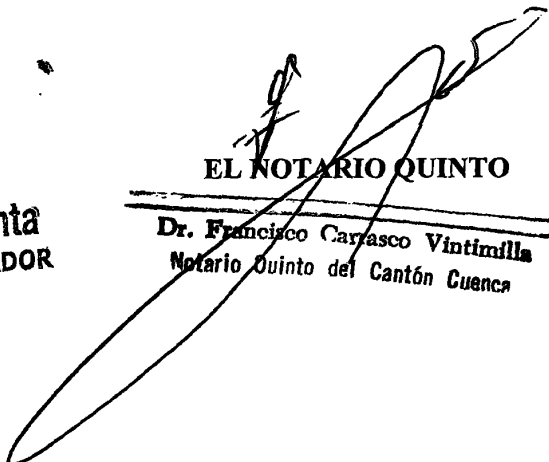
Presente fui a su otorgamiento En la
de ello confiero esta copia que es
la Segunda que signo,
sello y firma en C. (Cá), el mismo
día de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

✓ **DOY FE.-** Que , al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA., he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

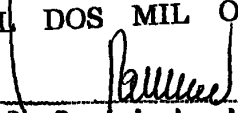
Cuenca, a 15 de Enero del 2008.


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 73 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte de febrero del dos mil cuatro. **CUENCA, QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 010210543-7

RANCHER ARTEAGA ENRIQUE ALBERTO
AZUAY CUENCA PAMIREI CALAIS
01/01/1978
0094 02420-7
AZUAY CUENCA
Ecuador

[Signature]

[Fingerprint]

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

EQUATORIANA ***** 0000000000

CUENCA MARIA LORENZA CARRIO VELEZ
SECUNDARIA COMERCIANTE
01/01/2006
CUENCA
24/01/2018

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 010210543-7

CARRIO VELEZ MARIA LORENZA
AZUAY CUENCA/HUAYNACAPAC
01/01/1978
0094 02420-7
AZUAY CUENCA
Ecuador

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** 0000000000

CUENCA ENRIQUE A SANCHEZ ARTEAGA
ELEVADOR EMPLEADO ECUVADO
01/01/2006
CUENCA
24/01/2018

REN 03883330

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 010210543-7

RANCHER ARTEAGA IVAN ALBERTO
AZUAY CUENCA EL VECINO
01/01/1978
0094 02420-7
AZUAY CUENCA
Ecuador

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA ***** 0000000000

CUENCA SUSANA DE LOURDES SALAS
01/01/2006
CUENCA
24/01/2018

REN 03883330

[Fingerprint]

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en... foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA 010210543-7

SALAS PACHINO SUSANA DE LOURDES
PICHINCHA/QUITO SANTA FE DE
01/01/1978
0094 02420-7
PICHINCHA/QUITO
Ecuador

[Signature]

[Fingerprint]

Dr. Francisco Carrasco Minam
Notario Quinto del Canton Cuenca

CUENCA IVAN ADOLEF SANCHEZ ARTEAGA
QUEHACER DOMESTICO
01/01/2006
CUENCA
24/01/2018

REN 0117746

[Fingerprint]

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 057-DJ-08
Cuenca, 25 de Enero de 2008

Señor Doctor
Ludwing Alvarez Rengifo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

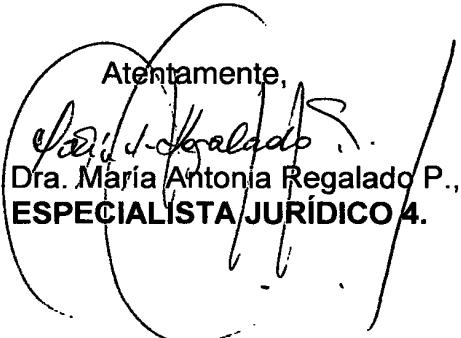
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante la señora Notaria Quinta del cantón Cuenca, el 11 de Enero de 2008, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA.** ", efectuada por el socio IVAN SANCHEZ ARTEAGA a favor de ENRIQUE SANCHEZ ARTEAGA y MARIA LORENZA CARPIO VELEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de la Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

33.034

Dr. Regalado
E 28/57

Cuenca, 21 de enero del 2008

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.

Señor Intendente:

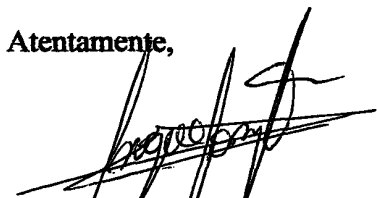
Para los fines legales consiguientes pongo a su conocimiento que mediante escritura publica celebrada el once de enero del 2008, y que acompaño a la presente se procedió a realizar la transferencia de participaciones por parte del señor Ivan Sanchez Arteaga, en la compañía COMERCIAL OPTICA SANCHEZ ARTEAGA CIA. LTDA., conforme consta de la misma, quedando el capital social integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN

SOCIOS	CEDULA.IDEN.	NACIONALIDAD	CAP.COMPRA	CAP. ACTUAL
ENRIQUE AUGUSTO SANCHE	010161126-7	ECUATORIANO	2.959.00	17.756,00
MARIA LORENZA CARPIO	010230548-9	ECUATORIANO	11.838.00	11.838,00
CAPITAL SOCIAL				29.594,00

Por la atención que dará al presente.

Atentamente,



Enrique Augusto Sánchez Arteaga
GERENTE GENERAL